

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8727**

**RESOLUCIÓN 765/38100/2004, de 3 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), y el calendario de las pruebas.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38042/2004, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 66), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En la Resolución 765/06554/04, de fecha 3 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 85), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

En el supuesto de no haberse publicado dicha lista antes del inicio de la primera prueba, los aspirantes excluidos o excluidos condicionales podrán presentarse a la misma, en aplicación del artículo 28.4 del Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, con independencia de la resolución posterior que se adopte.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Sección de Idiomas (planta semisótano, puerta 049) del Cuartel General del Ejército del Aire, entrada por la puerta principal, plaza de la Moncloa s/n, Madrid a las nueve horas del día 7 de junio de 2004, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del D.N.I., lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

A los efectos previstos en el artículo 7 del R.D. 1735/2000, la fecha de la última tanda de incidencias para la realización de los ejercicios físicos será el día 28 de junio de 2004.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 18 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

### ANEXO

#### Lista de aspirantes excluidos

NIO	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observ.
61	70.868.995	Astudillo Herreros, Jesús J. ....	1
84	28.799.904	Belvis Jiménez, David .....	1
76	45.304.043	Carrero Segura, Pablo .....	1
37	50.753.955	Celada Toribio, José I .....	2
93	43.115.668	Huerta Fernández, Francisco J. ....	1
92	34.748.194	Lucena Espejo, David .....	2
56	45.707.536	Ramos López, Fernando .....	2
74	51.091.184	Recio Ahrendt, Christian .....	2
50	28.732.403	San Martín Rubio, Luis .....	2
73	47.023.651	Zofio Pérez, Álvaro .....	2

#### Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observ.
87	46.401.784	Matarranz Mallol, Christian .....	3
15	51.086.504	Palazuelos Beltrán, Carlos .....	4

#### Motivos exclusión y exclusión condicional:

1. No cursar instancia dentro del plazo fijado en base 3.1.
2. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.9, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.1 d).
3. Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad, exigida en la base 3.2 c).
4. Justificante ingreso derechos examen exigidos en base 3.2 a).

**8728**

**RESOLUCIÓN 765/38099/2004, de 3 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire y el calendario de las pruebas.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38037/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscritos al Cuerpo General, al Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En la Resolución 765/06555/04, de fecha 3 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 85), ha sido publicada la